

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>Gestión de Recursos Técnicos</b>	<b>Código: MM-GDE-P-001</b>
	<b>GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 5

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento para la <i>Gestión de Recursos Técnicos</i> mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE:</b> JOHANA MENDOZA <b>CARGO:</b> DIRECTORA DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN <b>FECHA:</b> 20/08/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> PAUL CORREA SILVA <b>CARGO:</b> SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 18/11/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 20/08/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Alcalde, Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
-----------------------------	--------------------------------------------------------------

<b>OBJETIVO</b>	Gestionar Recursos Técnicos y Financieros a nivel local, nacional e internacional para cofinanciar proyectos de inversión que permitan la construcción de competitividad y sostenibilidad local territorial de manera tal que contribuyan con el desarrollo económico-social del municipio de Santa Marta.
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>Gestión de Recursos Técnicos</b>	<b>Código: MM-GDE-P-001</b>
	<b>GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 5

<b>ALCANCE</b>	Este procedimiento inicia cuando la convocatoria para presentar proyectos es publicada en la web por las entidades públicas y/o privadas, con el fin de lograr la obtención de recursos para cofinanciar proyectos de inversión social que den cumplimiento a las metas del plan de desarrollo o planes estratégicos cuyo objetivo está orientado a la competitividad y sostenibilidad en el marco del desarrollo económico y social del municipio; y culmina con la viabilidad por parte entidad, ejecución y asignación de los Recursos Técnicos y Financieros.
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>BASE LEGAL</b>	Ley 1014 de 26 Enero de 2006: "De fomento a la cultura del emprendimiento".
	Ley 905 de 2004: "Modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones"
	Plan de Desarrollo Nacional
	Plan de Desarrollo de Santa Marta

<b>DEFINICIONES</b>
<b>Emprendimiento Empresarial:</b> Son las características que puedes formular para tener idea de cómo sacar adelante a una empresa u otros factores económicos que intervienen en lo empresarial ya sea saber cómo hacer un negocio.
<b>Microempresa:</b> Se clasifica como microempresa aquella unidad económica que tiene activos totales hasta de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes y menos de 10 empleados. (Según la ley 590 de 2000, modificada por la Ley 905 de 2004 de Colombia).
<b>Emprendedor:</b> Un emprendedor, es aquella persona que pone en marcha con entusiasmo y determinación un negocio.
<b>Emprendimiento:</b> Capacidad de una persona de realizar un esfuerzo adicional para alcanzar una meta
<b>Formación:</b> Son todos aquellos estudios y aprendizajes encaminados a la inserción, reinserción y actualización laboral, cuyo objetivo principal es aumentar y adecuar el conocimiento y habilidades de los actuales y futuros trabajadores a lo largo de toda la vida.
<b>Asesoría:</b> brindar recomendaciones, sugerencias y consejos en su ámbito de especialización.
<b>Fomento:</b> Actividad política destinada a favorecer el progreso y las infraestructuras públicas

	<b>Gestión de Recursos Técnicos</b>	<b>Código: MM-GDE-P-001</b>
	<b>GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 3 de 5

<b>Crecimiento:</b> Es una de las metas de toda sociedad, implica un incremento notable de los ingresos y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad.
<b>Economía:</b> Se dedica al estudio de los procesos productivos y de intercambio y al análisis del consumo de bienes y servicios.
<b>Empleo:</b> Es la acción y el efecto de generar trabajo y ofrecer puestos laborales
<b>Desarrollo:</b> Proceso por el que una sociedad cambia su organización económica pasando de un sistema tradicional y estacionario a otro moderno que permite el crecimiento económico continuo

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>Gestión de Recursos Técnicos</b>	<b>Código: MM-GDE-P-001</b>
	<b>GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 4 de 5

<b>LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:</b>
La verificación de las Convocatorias se hace en las diferentes Embajadas, Cámaras de Comercio, Fundaciones, ONG'S y los Ministerios. También se reciben la invitación a participar en las Convocatorias mediante e-mail o se conoce la información mediante cualquier otro medio.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Verificar las convocatorias que hace en las diferentes Embajadas, Cámaras de Comercio, Fundaciones, ONG'S y los Ministerios, que apunten las metas de la Dirección de Promoción e Innovación Empresarial.	Dirección de Promoción e Innovación Empresarial	Profesional Universitario	Formato Registro De Convocatorias
2	Divulgar la Convocatoria a través de los medios disponibles a las fami, micro, pequeñas y medianas empresas	Dirección de Promoción e Innovación Empresarial	Profesional Universitario	
3	Verificar que las personas Naturales y/o Jurídicas interesadas cumplan con los requisitos para participar en la Convocatoria	Dirección de Promoción e Innovación Empresarial	Profesional Universitario	Formato Registro de Convocatorias
4	Se procede a diligenciar los formatos exigidos por la Entidad que realiza la Convocatoria.	Dirección de Promoción e Innovación Empresarial	Profesional Universitario	
5	Radicar el proyecto en la entidad a la cual se presenta y/o guardar copia en el archivo de la dirección para su respectivo seguimiento.	Dirección de Promoción e Innovación Empresarial	Profesional Universitario	Formato Registro De Convocatorias
6	Realizar seguimiento en los link, en la página web, vía email o en los listados publicados por la entidad responsable y se diligencia el Seguimiento de Convocatorias.	Dirección de Promoción e Innovación Empresarial	Profesional Universitario	Seguimiento a las Convocatorias
7	Si el proyecto accede a los recursos termina el procedimiento de Gestión de Recursos Técnicos y	Dirección de Promoción e Innovación Empresarial	Profesional Universitario	.

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>Gestión de Recursos Técnicos</b>	<b>Código: MM-GDE-P-001</b>
	<b>GESTIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS</b>	<b>Versión: 1</b>
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 5 de 5

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO				
No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
	Financieros a través de Organismos Nacionales e Internacionales.			

DOCUMENTOS RELACIONADOS:	
Nombre:	Código: